



CERTIFICADO DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN Y EVALUACIÓN AL CONTRATISTA

FECHA DE EXPEDICIÓN (dd/mm/aaaa) 20/12/2017

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO No:	FECHA DE SUSCRIPCIÓN (dd/mm/aaaa)	RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NIT / RUT No:
227	05/07/2017	LITIGAR PUNTO.COM S.A.	830070345-3

TIPO DE CONTRATO

ADQUISICIÓN DE BIENES PRESTACIÓN DE SERVICIOS OBRA PÚBLICA OTROS (INDIQUE CUAL):

OBJETO DEL CONTRATO

Prestar los servicios de vigilancia, seguimiento y control diario de los procesos adelantados en los distintos despachos judiciales a nivel Nacional, diferentes a la ciudad de Bogotá D.C., en los que es parte la Función Pública, así como aquellos que se inicien durante la ejecución del contrato

FECHA DE INICIO

01/08/2017

FECHA DE TERMINACIÓN

31/07/2018

GARANTÍAS

CLASE DE GARANTÍA	VALOR ASEGURADO (E)	VIGENCIA DE LOS AMPAROS	
		DESDE (DD/MM/AAAA)	HASTA (DD/MM/AAAA)
Completamiento	\$ 2.552.550,00	05/07/2017	17/11/2018
Calidad del Servicio	\$ 2.552.550,00	05/07/2017	01/07/2019
Calidad de los insumos			
Salarios y Prestaciones Sociales	\$ 1.276.275,00	05/07/2017	01/07/2021
Entregabilidad			
Usos múltiples			
Poliza No. Emisora por:	1,505E+12	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.	Fecha de aprobación de la(s) póliza(s): 17/07/2017

FORMA DE PAGO

MENSUALIDADES VENCIDAS CONTRA ENTREGA OTRA: (INDIQUE CUAL):

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VIGENCIA			TOTAL
	ANTERIOR	ACTUAL	FUTURA	
	\$ 0,00	\$ 5.801.250,00	\$ 6.961.510,00	\$ 12.762.760,00
RUBRO(S) PRESUPUESTAL(ES) AFECTADO(S)				
HONORARIOS	\$ 0,00	\$ 5.801.250,00	\$ 6.961.510,00	\$ 12.762.760,00
	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
SUBTOTAL VIGENCIA	\$ 0,00	\$ 5.801.250,00	\$ 6.961.510,00	\$ 12.762.760,00

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP) No.	FECHA DE EXPEDICIÓN DEL CDP (DD/MM/AAAA)	REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO (COM) No.	FECHA DE EXPEDICIÓN DEL COM (DD/MM/AAAA)
VIGENCIA ANTERIOR		VIGENCIA ANTERIOR	
VIGENCIA ACTUAL	12317	VIGENCIA ACTUAL	20/02/2017
VIGENCIA FUTURA	2-2017-007056	VIGENCIA FUTURA	09/03/2017

INFORMACION DEL PAGO CERTIFICADO

RUBRO(S) PRESUPUESTAL(ES) AFECTADO(S)	APROPRIACIÓN PRESUPUESTAL INICIAL	FACTURA No.	FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA FACTURA (dd/mm/aaaa)	VALOR DE LA FACTURA (INCL IVA)	SUBTOTAL PAGOS ACUMULADOS	PAGO No. O PERIODO CERTIFICADO	SALDO POR EJECUTAR
HONORARIOS	\$ 12.762.760,00	34474	01/12/2017	\$ 1.160.250,00	\$ 4.641.000,00	4	\$ 8.121.760,00
	\$ 0,00			\$ 0,00	\$ 0,00		\$ 0,00
	\$ 0,00			\$ 0,00	\$ 0,00		\$ 0,00
TOTAL	\$ 12.762.760,00			\$ 1.160.250,00	\$ 4.641.000,00		\$ 8.121.760,00

EVALUACION PARCIAL DEL CONTRATISTA PARA EL PERIODO CERTIFICADO

ASPECTOS A EVALUAR	BUENO	REGULAR	MALO
Completamiento del objeto del contrato	100		
Oportunidad (En la entrega del bien / prestación del servicio/ Realización de obras)	100		
Oportunidad (En el suministro de documentos soportes)	100		
Servicio Post-venta	100		

CALIFICACIÓN DEL PERIODO Y/O PAGO CERTIFICADO. RANGOS: Bueno: 81 a 100 Regular: 70 a 80 Malo: Inferior a 60. **100 BUENO**

¿EL SUPERVISOR DEL CONTRATO RECOMIENDA TRAMITAR LA CUENTA DEL PAGO Ó PERIODO CERTIFICADO? SI NO EN CASO DE QUE LA RESPUESTA SEA NEGATIVA, DEBERÁ INDICAR EN EL ÍTEM OBSERVACIONES LAS RAZONES QUE MOTIVAN LA RECOMENDACIÓN, ADEMÁS DE DAR INICIO A LAS ACCIONES A QUE HAYA LUGAR.

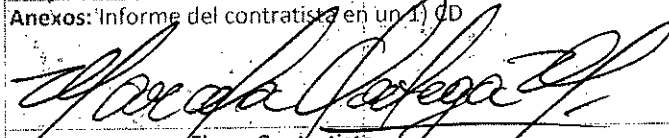
Anexos: Factura SI NO NA
Certificación sobre pagos de salud, pensión y caja de compensación SI NO NA
Entrada a dinación SI NO NA
Otros:

SUPERVISOR DEL CONTRATO	OBSERVACIONES
Nombre: ADRIANA MARCELA ORTEGA MORENO Cargo: PROFESIONAL UNIVERSITARIO Firma:	

EVALUACION FINAL DEL CONTRATISTA

SUMATORIA DE LAS CALIFICACIONES DE LOS PERIODOS Y/O PAGOS CERTIFICADOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	No DE PAGOS Y/O PERIODOS CERTIFICADOS	CALIFICACIÓN FINAL	# DIV/0!	RANGOS: Bueno: 81 a 100 Regular: 70 a 80 Malo: Inferior a 60	# DIV/0!

Presentación de Informes de Contratistas	
Prestación de Servicios Profesionales o de Apoyo a la Gestión	
Informe de Actividades No. 02	
Contrato No. 227 del año 2017	
Objeto del Contrato: Prestar los servicios de vigilancia, seguimiento y control diario de los procesos adelantados en los distintos despachos judiciales a nivel Nacional, diferentes a la ciudad de Bogotá D.C., en los que es parte la Función Pública, así como aquellos que se inicien durante la ejecución del contrato	
Periodo reportado: Del 1 de Noviembre al 31 de Noviembre de 2017	
Obligaciones del Contrato	Actividades realizadas por el Contratistas
Obligación 1) Revisar con diligencia el estado de los procesos que cursan en los despachos judiciales en el territorio nacional en los que la Función Pública sea parte.	Durante el periodo facturado se llevo a cabo la vigilancia de los procesos remitidos por el Grupo de Defensa Judicial de la Función Pública, creando los respectivos números de identificación de cada proceso en la plataforma de la empresa
Obligación 2) Cuidar la información a la que tenga acceso, evitando su destrucción, duplicidad o utilización indebida	Los documentos procesales son cargados en la plataforma web a la cual unicamente se puede acceder mediante un usuario y contraseña previamente asignado por la empresa contratista.
Obligación 3) No permitir el acceso o exhibir los expedientes, documentos o archivos a los que hace seguimiento en desarrollo del objeto contractual a personas no autorizadas.	Los documentos procesales son cargados en la plataforma web a la cual unicamente se puede acceder mediante un usuario y contraseña previamente asignado por la empresa contratista.
Obligación 4) Remitir diariamente información a los apoderados del Grupo de Defensa Judicial, en la cual conste las actuaciones surtidas en los procesos objeto de revisión.	Diariamente se remite informe de las notificaciones y diligencias agendadas a los correos electronicos de todos los integrantes del Grupo de Defensa Judicial de la Función Pública.
Obligación 5) Cumplir con el objeto contratado, de acuerdo con las especificaciones requeridas por el Departamento Administrativo de la Función Pública.	Se realiza la visita y revisión diaria de los procesos en los cuales interviene el Departamento Administrativo de la Función Pública a nivel nacional, excepto la ciudad de Bogota, D.C., y se remiten los reportes diarios a los abogados del Grupo de Defensa.
Obligación 6) Presentar los informes que el Departamento Administrativo de la Función Pública solicite sobre su gestión y en desarrollo del objeto contractual	Se adjunta CD en el cual reposa el informe de seguimiento a los procesos judiciales en el mes de septiembre de 2017.
Obligación 7) Atender con prontitud y efectividad las solicitudes, condiciones y/o recomendaciones que dentro de los términos del Contrato el Supervisor del mismo establezca.	La solicitudes del supervisor fueron atendidas oportunamente, dando trámite a las radicaciones de documentos y remisión de novedades en los procesos.
Obligación 8) Cumplir con la normativa vigente, en materia ambiental aplicable al objeto contractual, con lo cual se contribuye a la política ambiental establecida por el Departamento Administrativo de la Función Pública y es responsable de los daños, perjuicios, pérdidas y siniestros que a nivel ambiental se ocasionen debido a alguna acción, retardo, omisión o negligencia suya o de sus subcontratistas Constituir las garantías que se establecen en este contrato	Se cumple con esta obligación, utilizando en la medida de lo posible la política de cero papel.
Obligación 9) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley, con el fin de obligarlos a hacer u omitir cualquier acto o hecho.	Se dio cabal cumplimiento a esta obligación, no se accedió a amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley.
Obligación 10) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entorpecimientos que puedan presentarse y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, sus reformas y decretos reglamentarios.	Se dio cabal cumplimiento a esta obligación, obrando en todo momento de buena fe.

<p>Obligación 11) Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993.</p>	<p>En el periodo reportado no se vislumbran acciones u omisiones que conlleven responsabilidad del contratista.</p>
<p>Obligación 12) Acreditar el pago al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, de conformidad con la normativa vigente, presentando los soportes de pago correspondientes, anexos al informe de actividades con el fin de tramitar cada pago.</p>	<p>Se anexan los documentos que acreditan el cumplimiento de esta obligación</p>
<p>Obligación 13) Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, de conformidad con lo establecido en el inciso 3º del artículo 50 de la ley 729 de 2002 (Aplica para personas jurídicas)</p>	<p>Se anexan los documentos que acreditan el cumplimiento de esta obligación</p>
<p>Anexos: Informe del contratista en un (1) CD</p> 	
<p>Firma Contratista</p>	<p>Firma Supervisor</p>
<p><i>Nota:</i> Corresponde al Supervisor revisar que las obligaciones y productos que constituyen el objeto del contrato sean ejecutadas, reportadas en el informe y con los soportes correspondientes, así como el seguimiento técnico, administrativo y financiero, según lo establecido en la Ley 1474 de 2011</p> <p>F. Version 1 Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su</p>	



CERTIFICADO DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN Y EVALUACIÓN AL CONTRATISTA				FECHA DE EXPEDICIÓN (dd/mm/aaaa)		
INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO						
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE CONTRATISTAS PARA EL SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS				PESOS ASIGNADOS A LOS ASPECTOS A EVALUAR		
ASPECTOS A EVALUAR	PREGUNTA	BUENO 100	REGULAR 70	MALO 30	LOS PESOS FUERON ASIGNADOS POR EL LÍDER DEL PROCESO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, SEGÚN LA IMPORTANCIA DEL CONTRATO Y LA NATURALEZA DE LA ENTIDAD (LOS PESOS ÚNICAMENTE PODRÁN SER MODIFICADOS PREVIA JUSTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO).	PESO
CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO	¿EL (LOS) PR / EL SP / LA OPE FUE RECIBIDO A SATISFACCIÓN?	EL (LOS) PR / EL SP / LA OPE CUMPLE CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO Y EN EL PLIEGO DE CONDICIONES SIN PRESENTAR RECHAZO ALGUNO.	EL (LOS) PR / EL SP / LA OPE INCUMPLIERON PARCIALMENTE LOS REQUISITOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO Y EN EL PLIEGO DE CONDICIONES ESTOS FUERON RECHAZADOS POR EL CONTRATISTA EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE	EL (LOS) PR / EL SP / LA OPE INCUMPLE LOS REQUISITOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO Y EN EL PLIEGO DE CONDICIONES LO QUE IMPLICÓ EL RECHAZO DE LOS MISMOS		60
OPORTUNIDAD (EN LA ENTREGA DEL PR / SP / OPE)	EL PR / SP / OPE FUERON ENTREGADOS EN EL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL CONTRATO?	EL CONTRATISTA ENTREGÓ EL PR / SP / OPE DENTRO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN INICIALMENTE ESTABLECIDO.	EL CONTRATISTA SOLICITÓ ENTRE UNA (1) Y DOS (2) PRORROGAS DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS, AL PLAZO DE EJECUCIÓN INICIALMENTE ESTABLECIDO, PARA LA ENTREGA DEL PR / SP / OPE.	EL CONTRATISTA SOLICITÓ MÁS DE TRES (3) PRORROGAS DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS, AL PLAZO DE EJECUCIÓN INICIALMENTE ESTABLECIDO, PARA LA ENTREGA DEL PR / SP / OPE. O INCUMPLIÓ CON EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO (INCLUIDAS SUS PRORROGAS)		15
OPORTUNIDAD (EN EL SUMINISTRO Y/O LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS REQUERIDOS DURANTE LA ETAPA CONTRACTUAL Y POSTCONTRACTUAL)	EL CONTRATISTA SUMINISTRÓ Y/O LEGALIZÓ LA DOCUMENTACIÓN OPORTUNAMENTE? (FACTURAS, PARAFISCALES, ACTAS, PLANOS, INFORMES PERMISOS ENTRE OTROS)	DENTRO DE LOS PLAZOS INDICADOS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y/O POR EL DEPARTAMENTO.	INCUMPLIÓ EN UN DIEZ POR CIENTO (10%) CON LOS PLAZOS INDICADOS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y/O POR EL DEPARTAMENTO.	INCUMPLIÓ EN MÁS DEL DIEZ POR CIENTO (10%) CON LOS PLAZOS INDICADOS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y/O POR EL DEPARTAMENTO.		15
SERVICIO POS-VENTA	EL CONTRATISTA ATENDIÓ EN FORMA EFICAZ Y OPORTUNA LAS SOLICITUDES, RECLAMACIONES Y/O SUGERENCIAS FORMULADAS POR EL SUPERVISOR Y/O POR EL DEPARTAMENTO?	DENTRO DE LOS PLAZOS INDICADOS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y/O POR EL DEPARTAMENTO.	INCUMPLIÓ EN UN DIEZ POR CIENTO (10%) CON LOS PLAZOS INDICADOS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y/O POR EL DEPARTAMENTO.	INCUMPLIÓ EN MÁS DEL DIEZ POR CIENTO (10%) CON LOS PLAZOS INDICADOS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y/O POR EL DEPARTAMENTO.		10
PUNTAJE TOTAL					100	
PRODUCTO(S) RECIBIDO(S) (PR)						
EL SERVICIO PRESTADO DURANTE EL PERÍODO CERTIFICADO (SP)						
LA OBRA PÚBLICA EJECUTADA (OPE)						



LITIGAR PUNTO COM S.A.
Nit. 830.070.346-3

Información judicial al día, esté donde esté

PRINCIPAL : Av. Calle 19 No. 6-68 Int. 1 Piso 8 PBX: 742 08 80
ACTIVIDAD ECONOMICA CIU 6910 TARIFA ICA 6.9 X 1000 - IVA REGIMEN COMÚN
Resolución DIAN No.320001430803 - Fecha: 2016/07/29 - Num. Autorizada del 30001 al 36000
No somos Gran contribuyente ni agentes retenedores de IVA e ICA

FACTURA DE VENTA

No. 34474

NOMBRE:	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA	Fecha Expedición	DIA	MES	AÑO
NIT:	899.999.020 - 0		01	12	17
DIRECCION:	CARRERA 6 No 12-62	Fecha Vencimiento	DIA	MES	AÑO
TELEFONO:	7395656		20	12	17
CIUDAD:	BOGOTA				

DESCRIPCION	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL																																																				
SEGUIMIENTO DE PROCESOS JUDICIALES (169) PERIODO: NOVIEMBRE/2017																																																							
<table border="1"> <tr><td>ARAUCA (ARAUCA)</td><td>1</td><td>NEVA</td><td>7</td></tr> <tr><td>ARMENIA (QUINDIO)</td><td>6</td><td>PASTO</td><td>10</td></tr> <tr><td>BARRANQUILLA</td><td>4</td><td>PEREIRA</td><td>3</td></tr> <tr><td>BOGOTA</td><td>2</td><td>POPAYAN</td><td>1</td></tr> <tr><td>BUCARAMANGA</td><td>10</td><td>QUIBDO</td><td>2</td></tr> <tr><td>CALI</td><td>55</td><td>RIOHACHA</td><td>2</td></tr> <tr><td>CARTAGENA</td><td>5</td><td>SAN ANDRES ISLAS</td><td>1</td></tr> <tr><td>CACATATIVA</td><td>12</td><td>SANTA MARTA</td><td>6</td></tr> <tr><td>FLORENCIA (CAQUETA)</td><td>2</td><td>SINGELEJO</td><td>5</td></tr> <tr><td>IBAGUE</td><td>4</td><td>TUNJA</td><td>1</td></tr> <tr><td>MANZALES</td><td>1</td><td>VALLEDUPAR</td><td>9</td></tr> <tr><td>MEDELLIN</td><td>18</td><td>VILLAVIGENCIO</td><td>1</td></tr> <tr><td>MONTERIA</td><td>1</td><td></td><td></td></tr> </table>	ARAUCA (ARAUCA)	1	NEVA	7	ARMENIA (QUINDIO)	6	PASTO	10	BARRANQUILLA	4	PEREIRA	3	BOGOTA	2	POPAYAN	1	BUCARAMANGA	10	QUIBDO	2	CALI	55	RIOHACHA	2	CARTAGENA	5	SAN ANDRES ISLAS	1	CACATATIVA	12	SANTA MARTA	6	FLORENCIA (CAQUETA)	2	SINGELEJO	5	IBAGUE	4	TUNJA	1	MANZALES	1	VALLEDUPAR	9	MEDELLIN	18	VILLAVIGENCIO	1	MONTERIA	1			1	975.000	975.000
ARAUCA (ARAUCA)	1	NEVA	7																																																				
ARMENIA (QUINDIO)	6	PASTO	10																																																				
BARRANQUILLA	4	PEREIRA	3																																																				
BOGOTA	2	POPAYAN	1																																																				
BUCARAMANGA	10	QUIBDO	2																																																				
CALI	55	RIOHACHA	2																																																				
CARTAGENA	5	SAN ANDRES ISLAS	1																																																				
CACATATIVA	12	SANTA MARTA	6																																																				
FLORENCIA (CAQUETA)	2	SINGELEJO	5																																																				
IBAGUE	4	TUNJA	1																																																				
MANZALES	1	VALLEDUPAR	9																																																				
MEDELLIN	18	VILLAVIGENCIO	1																																																				
MONTERIA	1																																																						

SUBTOTAL	975.000
DESCUENTO	
BASE GRAVABLE	975.000
IVA 19%	185.250
TOTAL	1.160.250

CUENTA ÚNICA DE RECAUDO NACIONAL
CTA. AHORROS BANCOLOMBIA No. 172046331-26 Girar Cheque a nombre de LITIGAR PUNTO COM S. A.

LITIGAR PUNTO COM S.A.

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

ESTA FACTURA DE VENTA ES UN TITULO VALOR SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 1º DE LA LEY 1231 DE 2008. ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO SEGUN ARTICULOS 621, 772 Y 774 PREVISTOS EN EL NUEVO CÓDIGO DE COMERCIO

www.litigando.com el portal de Internet que le permite litigar en el ciberespacio, sin necesidad de desplazarse a los despachos judiciales.

CLIENTE

SIGMA PUBLICIDAD IMPRESORES - JOSE ANTONIO RODRIGUEZ P. TEL: 3407000

LITIGAR PUNTO COM S.A.
AV. CALLE 19 No 6 – 68 Piso 8
PBX: 7420880

A

MEMORANDO REMISORIO

PARA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA

DE: LITIGAR PUNTO COM S.A
Departamento de facturación

REF: Factura N° 34753

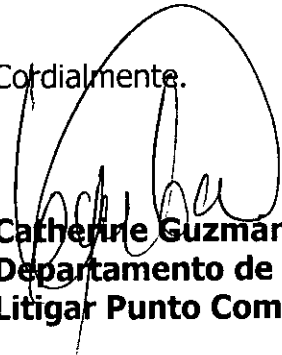
FECHA: 14 diciembre de 2017.

DAFP Departamento Administrativo de la Función Pública
 No 2017-206-031763-2
 Fecha Radicado 14/12/2017 14:41:31
 DIRECCIÓN JURÍDICA
 Seguimiento a su petición:
 Portal: www.dafp.gov.co - Servicio al Ciudadano
 Teléfonos: 3344080/87 Ext. 109 y 112

Remito a Usted factura **N° 34753**, por concepto de vigilancia de procesos judiciales a nivel nacional, periodo diciembre de 2017. Adjunto,

Rut
Planilla de Pagos
Soporte en medio magnético

Cordialmente.


Catherine Guzman Moreno
Departamento de facturación.
Litigar Punto Com S.A



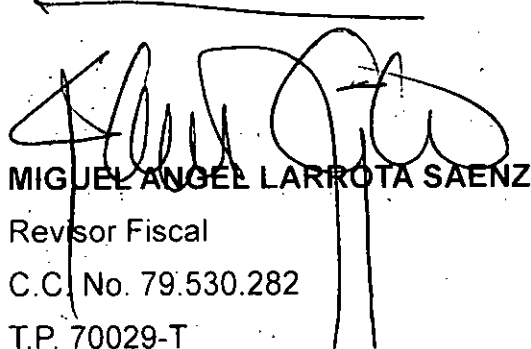
Bogotá, 14 diciembre de 2017

Señores
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA
Ciudad


Yo, **MIGUEL ANGEL LARROTA SAENZ**, identificado con Cedula de Ciudadania Numero 79.530.282 de Bogotá, y con Tarjeta Profesional No. 70029-T, en representación de la firma **SOCIEDAD DE AUDITORES Y CONSULTORES SAS** nombrado como Revisor Fiscal para la Compañía **LITIGAR PUNTO COM S.A.** identificada con **NIT 830.070.346-3**, certifico que la compañía se encuentra debidamente Afiliado y a Paz y Salvo con sus Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje con sus empleados, esto en un lapso no inferior a 6 meses.

Lo anterior, para dar cumplimiento al Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.


Atentamente,


MIGUEL ANGEL LARROTA SAENZ
Revisor Fiscal
C.C. No. 79.530.282
T.P. 70029-T

2. Concepto: **02 Actualización**
 Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario: **14382150004**



(415)707212485984(8020)000014382150004

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): **830070348** 4. DV: **3** 12. Dirección seccional: **Impuesto de Bogotá** 14. Buzón electrónico: **(3)3**

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: **Persona jurídica** 25. Tipo de documento: **1** 26. Número de identificación: **11111111111111111111** 27. Fecha expedición: **11/11/11**

Lugar de expedición: **111** 28. País: **111** 29. Departamento: **111** 30. Ciudad/Municipio: **111**

31. Primer apellido: **LITIGANDO** 32. Segundo apellido: **COM** 33. Primer nombre: **S.A.** 34. Otros nombres: **LITIGANDO.COM, LITIGANDO.COM S.A.**

35. Razón social: **LITIGANDO.COM S.A.**

36. Nombre comercial: **LITIGANDO.COM, LITIGANDO.COM S.A.** 37. Sigla: **LITIGANDO.COM, LITIGANDO.COM S.A.**

UBICACION

38. País: **COLOMBIA** 39. Departamento: **Bogotá D.C.** 40. Ciudad/Municipio: **Bogotá, D.C.**

41. Dirección principal: **CL 19 6 68 AP 800 P 8**

42. Correo electrónico: **ROSALEON@LITIGANDO.COM** 43. Código postal: **7420880** 44. Teléfono 1: **6958504** 45. Teléfono 2: **6958504**

CLASIFICACION

Actividad económica				Ocupación		
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos
48. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código:	51. Código:	
6,9,1,0	20000330	8,2,1,9	200006430	1 2		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	
	1	1	5	7	9	1	4	3	6	9	0	4	2														

11- Ventas régimen común 42- Obligado a llevar contabilidad

05- Impto. renta y compl. régimen común
 07- Retención en la fuente a título de rent
 09- Retención en la fuente en el Impuesto
 14- Informante de exogena
 35- Impuesto sobre la renta para la equid
 40- Impuesto a la Riqueza

Obligados aduaneros										Exportadores						
54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio			
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			1	2	3	
											<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	57. Modo			
													58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI NO 60. No. de Folios: **7** 61. Fecha: **20160722**

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.
 Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013
 Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
 Firma autorizada:
 984. Nombre **RUEDA FUQUENE WILSON DAVID**
 985. Cargo:



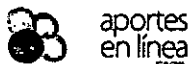
Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NT 830070346	3	LITIGAR PUNTO COM S.A.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 19 N° 6 - 68	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7420880	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2017-11	2017-12		8473797812	€	2017/12/13			0	

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	

AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				154	\$43,238,900	\$0	\$0	\$43,238,900	
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	16	\$3,468,400	\$0	\$0	\$3,468,400	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	20	\$5,640,400	\$0	\$0	\$5,640,400	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	79	\$17,220,100	\$0	\$0	\$17,220,100	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	39	\$16,910,000	\$0	\$0	\$16,910,000	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				158	\$3,094,700	\$0	\$0	\$3,094,700	
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	158	\$3,094,700	\$0	\$0	\$3,094,700	
CF (ADMINISTRADORAS: 17)				154	\$10,474,500	\$0	\$0	\$10,474,500	
CAJAMAG	CCF33	891,780,093	3	2	\$65,200	\$0	\$0	\$65,200	
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	2	\$67,800	\$0	\$0	\$67,800	
COMFACA	CCF13	891,190,047	2	1	\$33,900	\$0	\$0	\$33,900	
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	1	\$33,900	\$0	\$0	\$33,900	
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	5	\$225,900	\$0	\$0	\$225,900	
COMFAMILIAR CARTAGENA	CCF09	890,480,110	1	3	\$140,900	\$0	\$0	\$140,900	
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	1	\$33,900	\$0	\$0	\$33,900	
COMFAMILIAR NARIÑO	CCF35	891,280,008	1	1	\$33,900	\$0	\$0	\$33,900	
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	2	\$131,700	\$0	\$0	\$131,700	
COMFAMILIAR	CCF57	890,303,208	5	14	\$553,200	\$0	\$0	\$553,200	
COMFANORTE	CCF37	890,500,516	3	1	\$33,900	\$0	\$0	\$33,900	
COMFASUCRE	CCF41	892,200,015	5	1	\$33,900	\$0	\$0	\$33,900	
COMFENALCO ANTOQUIA	CCF03	890,900,842	6	16	\$714,800	\$0	\$0	\$714,800	
COMFENALCO QUINDIO	CCF43	890,000,381	0	1	\$33,900	\$0	\$0	\$33,900	
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	14	\$569,700	\$0	\$0	\$569,700	
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	88	\$7,734,100	\$0	\$0	\$7,734,100	
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	1	\$33,900	\$0	\$0	\$33,900	
EPS (ADMINISTRADORAS: 13)				163	\$15,829,400	\$0	\$0	\$15,829,400	
ALIANSA SALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	1	\$1,664,500	\$0	\$0	\$1,664,500	
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	1	\$33,900	\$0	\$0	\$33,900	
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	17	\$1,087,400	\$0	\$0	\$1,087,400	
COOMEVA	EPS016	805,000,427	1	16	\$819,000	\$0	\$0	\$819,000	
CRUZ BLANCA	EPS023	830,009,783	0	2	\$65,500	\$0	\$0	\$65,500	
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	17	\$739,100	\$0	\$0	\$739,100	
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	22	\$1,283,500	\$0	\$0	\$1,283,500	
MEDIMAS EPS	EPS044	901,097,473	5	18	\$682,700	\$0	\$0	\$682,700	
MEDIMAS MOVILIDAD	EPS045	901,097,473	5	1	\$33,900	\$0	\$0	\$33,900	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	10	\$406,000	\$0	\$0	\$406,000	
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	1	\$33,900	\$0	\$0	\$33,900	
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	15	\$771,400	\$0	\$0	\$771,400	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	42	\$8,208,600	\$0	\$0	\$8,208,600	
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	\$1,623,600	\$0	\$0	\$1,623,600	
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	4	\$1,623,600	\$0	\$0	\$1,623,600	



Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NT 810070346	3	LITIGAR PUNTO COM S.A.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 19 N° 6 - 68	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7420880	SI	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2017-11	2017-12		8473797812	E	2017/12/13			0	
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				4	\$1,082,600	\$0	\$0	\$1,082,600	
SENA	PASENA	899,999,034	1	4	\$1,082,600	\$0	\$0	\$1,082,600	
TOTAL				162	\$75,343,700	\$0	\$0	\$75,343,700	

RECIBIDO R

PAGO ELECTRONICO

Pago de la Planilla de aportes con clave: 8473797812

El pago electrónico de su autoliquidación se ha realizado exitosamente

Resumen del pago electrónico



Dirección IP:	200.122.249.130
Estado de la transacción:	APROBADA
Valor:	\$75,343,700
Clave Planilla:	8473797812
Nº Transacción (CUS):	300679646
Fecha:	2017/12/12
Banco:	BANCOLOMBIA
Descripción:	Pago de la Planilla de aportes con clave: 8473797812
Aportes en Línea:	9999001472382